



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°152-2014-MPT

Pampas, 21 de marzo de 2014.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

VISTO:

El Informe N° 0183-2014/SGL-MPT, remitido por el CPC. Bovier Gustavo Lapierre Paredes – Sub Gerente de Logística, responsable de la Modificación Inclusión y Exclusión de los procesos del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 0183-2014/SGL-MPT, el CPC. Bovier Gustavo Lapierre Paredes – Sub Gerente de Logística, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2014; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2014, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, la inclusión de los siguientes procesos: Licitación Pública: Compra de Maquinas Agrícolas - 2014, por el valor referencial de S/. 2,119,792.60 Nuevos Soles, Adjudicación de Menor Cuantía: Cemento Portland Tipo I: Mejoramiento del Cause de Riachuelos de las Quebradas del Cerro San Cristóbal, por el valor referencial de S/.26,875.00 Nuevos Soles, Adjudicación de Menor Cuantía: Fierro Corrugado: Mejoramiento del Cause de Riachuelos de las Quebradas del Cerro San Cristóbal, por el valor referencial de S/.14,000.00, Adjudicación de menor Cuantía: Elaboración de Expediente Técnico denominado: Instalación del Puente Chuspi en el Centro Poblado de Tocas del distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el valor referencial de S/. 21,000.00 y la Exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva: Servicio de Infointernet de 2M- Infointernet Empresarial acceso Ethernet 100M (instalación de Fibra Óptica) incluye equipo EH Instalación, Acceso simétrico y overbooking 1.1 direcciones IP públicas (Línea dedicada de acceso a Internet a 2 MBPS), por el valor referencial de S/.98,553.60, programándose como fecha probable de convocatoria para dichos procesos, el mes de abril de 2014;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA DECIMA PRIMERA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2014, modificando e incluyendo **UNO (01)** Proceso de Licitación Publica, **TRES (03)** Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía y la Exclusión de **UNO (01)** Proceso de Adjudicación Directa Selectiva los mismos que se detallan en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **CUATRO (04)** Procesos de Selección y la exclusión de **UNO (01)** Proceso el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado su respectivo Reglamento y Modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
J. Carlos Comun Gavilan
ALCALDE